

Bogotá, D.C.

(602)

Señora

María Eufemia Lozano Mosquera

lozanomosqueram@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud copia y acceso expediente – UBA Villa Amalia

Referencia: 20256010229612

Cordial saludo:

De acuerdo con la solicitud radicada bajo el radicado de referencia ante esta entidad, nos permitimos informar que la entidad para poder revisar expedientes, en especial superiores a diez años, es necesario el número de expediente, ya que el sistema habilitado actualmente para la consulta de estos solo permite búsqueda con numero de expediente por lo cual no es posible dar cumplimiento a la solicitud.

Sin embargo, para poder dar una respuesta de fondo a su solicitud y teniendo en cuenta que la entidad principal responsable de la construcción y modernización de infraestructuras de salud en Bogotá, incluyendo las Unidades Básicas de Atención (UBA) o Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), es la Secretaría Distrital de Salud, a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud (Subredes), la Alcaldía Local de Engativá procede a realizar traslado por competencia a la entidad mencionada, para que sea suministrada a usted la información solicitada, bajo radicado No. 20266020011181.

Por otro lado, la Secretaria Distrital de Planeación, lidera el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo distrital y local, y asegura que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de las localidades, se integren y articulen con el Plan de Desarrollo Distrital, de igual forma se procede a realizar traslado por competencia a dicha entidad bajo radicado No. 20266020011211.

Finalmente, y teniendo en cuenta las circunstancias del proceso de búsqueda de la información solicitada, una vez la Alcaldía Local de Engativá cuente con la misma, se procederá a dar una respuesta de fondo y completa.

Atentamente,



VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcaldía Local de Engativá

Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Alejandra Ríos Barrios, Contratista

Revisó: John Alexander Rincón Pedreros, Asesor

Alcaldía Local de Engativá

Calle 71 No. 73 A – 44

Código Postal: 111051

Tel. 2916670 EXT. 2114-

2814-2603

Información Línea 195

www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.